

**Festival Internacional
de Artistas en Madrid**



WE:POW



**Bases de la convocatoria
2023 | 2024**

Índice

Introducción	3
Documentación	4
Limitaciones y exclusiones de participación	6
Requisitos de los proyectos	7
Premios	8
Derechos de imagen y propiedad intelectual	10
Confidencialidad	12
Aceptación de las bases	12
Legislación y jurisdicción	12

Introducción

El *Festival Internacional de Artistas en Madrid*, WE:NOW, presenta las bases de su convocatoria anual.

El Festival WE:NOW nace con la vocación de apoyar y promover a artistas cuyas obras sean innovadoras, críticas, transversales y estén en conexión con los problemas y necesidades del mundo contemporáneo. Para ello, su finalidad es premiar, visibilizar, promocionar y difundir proyectos artísticos nacionales e internacionales de calidad significativa.

Todas las obras seleccionadas por el Festival WE:NOW podrán ser visualizadas a través de la plataforma WE:NOW (wenow.online y disponible en Google Play y Apple Store: Festival WE:NOW) y podrán optar a diferentes premios: económicos, Ayudas al Desarrollo, Ayudas a la Producción y Becas de Estudio, que serán determinados de forma discrecional por el Festival WE:NOW.

La presente convocatoria ofrece, a diferencia de las ediciones pasadas, la inscripción por tres rangos de edad dentro de las categorías de *Artes Visuales, Artes Escénicas, Música y Cinematografía*.

- 1) De 16 a 17 años**
- 2) De 18 a 30 años**
- 3) Mayor de 30 años**

Organizador / Contacto

Para obtener más información sobre la misma, el/la PARTICIPANTE puede escribir a: contacto@wenow.art

Fecha

El plazo de la convocatoria será del **20 de noviembre de 2023** hasta el **28 de febrero de 2024**, inclusive.

Documentación

Quién puede participar

Podrán participar todos/as los/as artistas que, adjuntando una copia de su documento de identidad y acepten las condiciones de la convocatoria, demuestren su rango de edad. Los datos recabados se protegerán de conformidad con la Política de Privacidad que encontrarás en el [siguiente enlace](#).

De este modo, aquellos/as artistas cuya edad comprenda entre los 16 y 17 años, concursarán, asegurando una participación justa y equitativa, entre los/as demás artistas de este rango. Lo mismo ocurrirá con aquellos/as artistas comprendidos entre los 18 y los 30 años, y los/as que superen los 30.

Los/as artistas que hayan participado u obtenido premio en las convocatorias anteriores también podrán presentarse. En caso de que en una única candidatura se presente un colectivo, al menos 2/3 de los miembros deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes Bases y tendrán que nombrar un/a representante del colectivo que mantendrá la relación con la organización y se ocupará de indicar, previa confirmación escrita y firmada del resto de miembros, la forma de reparto del premio.

Cómo inscribirse

La inscripción se realizará directamente en la página web wenow.art y se deberá incluir de forma obligatoria la siguiente documentación:

- ☆ Nombre y apellidos.
- ☆ Fecha de nacimiento.
- ☆ Breve biografía del concursante.
- ☆ Un resumen del proyecto.

Documentación

☆ Obras: Los enlaces a las obras para su evaluación deberán realizarse **únicamente** desde **Google Drive**. Además, en esta carpeta deberán estar adjuntas la/s fotografía/s del DNI (anverso y reverso), Tarjeta de Residencia o Pasaporte, y los documentos que certifiquen discapacidad o desempleo en caso de ser necesarios. **De no estar habilitado el acceso al enlace de Drive, o de no estar presentes todos los documentos necesarios para la valoración de las obras o los proyectos, la inscripción se dará por nula.**

☆ Aquellas obras presentadas que no estén en el idioma español, deberán incluir subtítulos en inglés. En caso de que las obras estén hechas en España pero su idioma sea cualquiera de las lengua cooficiales del Estado, también deberán incluir subtítulos en español.

Una vez cumplimentada la inscripción será indispensable aceptar las Bases de la convocatoria, la Política de Privacidad y abonar la cuota de inscripción* correspondiente, según los siguientes criterios:

☆ 16-17 años: gratuito

☆ 18-30 años: 10€

☆ > 30 años: 20€

☆ Personas con discapacidad: 5€

☆ Personas en situación de desempleo: 10€

IMPORTANTE: Antes de finalizar el proceso de inscripción es muy importante asegurarse de que toda la documentación ha sido adjuntada y que el grupo de inscripción se corresponde con el/la participante. Una vez se tramite el pago no se realizarán devoluciones.

* Precio final con el IVA incluido.

Limitaciones y exclusiones de participación

En caso de que cualquiera de los/as PARTICIPANTES no cumpla con los requisitos dispuestos en las presentes Bases, o que sus datos personales no fueran verídicos, su participación se considerará nula y quedarán excluidos de manera inmediata de la convocatoria, perdiendo la posibilidad de participar y, en su caso, acceder a cualquiera de los premios de la misma.

Adicionalmente, **no podrán participar en la convocatoria** las siguientes personas o aquellas personas cuyos proyectos entre en conflicto con los criterios que rigen el festival:

☆ Los trabajadores por cuenta ajena, directivos, colaboradores o empleados en cualquiera de las entidades vinculadas al GRUPOARTS®.

☆ Cualquier otra persona física que haya participado o haya estado involucrada directa o indirectamente en la elaboración de la convocatoria.

☆ Aquellas obras cuyos contenidos estén limitados, estando fuera de las actividades permitidas en el Ordenamiento Jurídico, en concreto, por la Ley Española: apología de la violencia, el terrorismo, la discriminación, el racismo, la xenofobia o la pornografía con menores.

☆ Aquellas obras cuyos derechos de cualquier clase estén comprometidos de cualquier forma y/o que el candidato no ostente los derechos de propiedad intelectual necesarios al momento de la presentación.

Requisitos de los proyectos

El Festival WE:NOW establece cuatro categorías a las que los/as artistas pueden concurrir: *Cinematografía*, *Artes Visuales*, *Música* y *Artes Escénicas*.

La organización admitirá todo tipo de trabajos sin limitaciones conceptuales o formales. Cada PARTICIPANTE presentará un proyecto que se circunscriba a los siguientes requisitos:

☆ **Cinematografía:** cualquier trabajo audiovisual de ficción, documental, experimental, videoclip, animación y/o realidad virtual que **supere los 60 segundos de duración**. **No se aceptarán guiones, biblias o dossiers.** Se aceptarán proyectos en fase de desarrollo en formato audiovisual.

☆ **Artes Visuales:** cualquier trabajo de videoarte, videoinstalación, artes plásticas, fotografía y diseño. **No se aceptarán obras aisladas (por ejemplo: un cuadro, una fotografía, etc.), sino proyectos o series.**

☆ **Música:** cualquier trabajo de *live performance*, videoclip, electrónica, pop-rock, hip-hop, *ambient*, experimental y clásica. Se valorarán positivamente los proyectos que contengan más de una pieza musical.

☆ **Artes escénicas:** cualquier trabajo de teatro, danza, *happening/performance* o creación escénica presentado en formato audiovisual que **supere los 60 segundos de duración**. **No se aceptarán textos dramáticos o dossiers.** Se aceptarán proyectos en fase de desarrollo en formato audiovisual.

Premios

Los/las artistas cuyos proyectos sean seleccionados podrán optar a los siguientes premios:

☆ **(16-17 años): 8.000 €** en premios. Se aceptan propuestas de todas las artes sin distinción de categoría o género.

☆ **(18-30 años):** Ayudas al Desarrollo y/o a la Producción, opción de Becas de Estudio y **35.000 €** premios en metálico distribuidos en:

8.500 € | Cinematografía

8.500 € | Artes Visuales

8.500 € | Música

8.500 € | Artes Escénicas

1.000 € del premio del público.

☆ **(> 31 años): 35.000 €** premios en metálico distribuidos en:

8.500 € | Cinematografía

8.500 € | Artes Visuales

8.500 € | Música

8.500 € | Artes Escénicas

1.000 € del premio del público.

El jurado del Festival WE:NOW se reserva el derecho de establecer premios *ex-aequo*, accésits o declarar la convocatoria desierta.

☆ **Ayudas al Desarrollo y a la Producción** a las que podrán optar todos los proyectos seleccionados. Las ayudas tienen la finalidad de impulsar, fortalecer y posibilitar el desarrollo de los proyectos seleccionados mediante la tutorización, guía y aprovechamiento de recursos técnicos y humanos que se consideren oportunos. En ningún caso las ayudas contarán con dotación económica. No obstante, el jurado de WE:NOW se reserva el derecho de determinar el número de proyectos que recibirán dichas ayudas, así como declarar la convocatoria desierta.

Premios

☆ **Becas de Estudio.** El jurado de WE:NOW podrá proponer candidatos/as para recibir una beca de estudio. En WE:NOW hemos firmado un acuerdo con la **Escuela Universitaria de Artes TAI** (Madrid, España) para ofrecer becas que cubran el 100%, el 50% y el 25% de la cuantía, permitiendo a los/as candidatos/as estudiar el programa académico de posgrado o máster que corresponda a su categoría.

La resolución de estos premios depende del jurado, y se hará pública en **junio de 2024**. No obstante, el jurado de WE:NOW se reserva el derecho de determinar el número de candidatos a recibir la beca de estudio, así como declarar la convocatoria desierta.

Derechos de imagen y propiedad intelectual

El/la artista que concurra a la convocatoria se compromete a mantener indemne al *Festival Internacional de Artistas en Madrid, WE: NOW*, de cualquier tipo de reclamación de terceros por infracciones de derechos de propiedad intelectual o industrial, así como de derechos de imagen, aceptando el/la artista que, sobre las grabaciones audiovisuales que pueda incorporar a WE:NOW y las obras contenidas en dichas grabaciones, dispone de todos los derechos de propiedad intelectual correspondientes, bien por ser enteramente originales del artista o por haber adquirido las oportunas licencias de sincronización musical, marcas o derechos de imagen.

Mediante la inscripción el/la PARTICIPANTE acepta de forma expresa las presentes bases y cede al Festival sobre la obra presentada (grabación y obras incluidas), de forma gratuita, no exclusiva, en todo el mundo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y colección de las obras, necesarios para el buen fin y desarrollo del propio Festival:

★ **Que su obra pueda ser valorada por el jurado o la comisión del Festival.**

★ **Que su obra pueda ser empleada y comunicada públicamente (webs, redes sociales, etc.) para promocionar la propia convocatoria y el Festival, así como para anunciar su selección y/o como ganadora, tanto para la edición presente o como para futuras ediciones.**

★ **Que su obra pueda ser empleada con fines de archivo o registro histórico de las actividades que ha llevado a cabo la entidad organizadora.**

En consecuencia, los/as autores/as de las obras y/o sus representantes autorizan al uso de su imagen y voz, para los fines anteriormente descritos, a WE:NOW. En caso de duda, el usuario puede contactar directamente con: contacto@wenow.art

Derechos de imagen y propiedad intelectual

Adicionalmente, con el objeto de visualizar las obras en la plataforma WE:NOW, las/os artistas que hayan sido seleccionados/as por el Festival, autorizan de forma expresa mediante su inscripción al mismo, la cesión a WE:NOW de forma gratuita y no exclusiva, en todo el mundo, para únicamente la reproducción, distribución, comunicación pública y colección de las obras. En todo caso, los derechos de autoría y la propiedad intelectual pertenecerán al autor.

Sin perjuicio de lo anterior, el/la PARTICIPANTE podrá requerir a WE:NOW la retirada de su obra con un aviso previo por escrito de tres meses al siguiente correo electrónico: contacto@wenow.art y siempre que hayan transcurrido seis meses desde la celebración de la edición concreta del Festival.

Si la obra fuera a ser monetizada y explotada por WE:NOW, el artista deberá otorgar su autorización expresa al Festival y por ende, suscribirán un acuerdo por escrito entre las partes.

Confidencialidad

ARTS DIGITAL COMMUNITY, S.L. asegura la confidencialidad de la documentación aportada por el/la PARTICIPANTE en la convocatoria, en base a la normativa vigente de protección de datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa de las presentes Bases Legales. La aceptación parcial o de la no totalidad de las mismas supone la exclusión inmediata del/la PARTICIPANTE y, en consecuencia, exime a "ARTS DIGITAL COMMUNITY, S.L." del cumplimiento de las obligaciones contraídas. La organización del *Festival Internacional de Artistas en Madrid, WE: NOW*, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o modificar la convocatoria. Cualquier cambio será notificado a los inscritos.

Legislación y jurisdicción

Las presentes Bases se rigen de conformidad a la Ley Española. Los Tribunales y Juzgados de Madrid Capital serán los órganos competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudieran ser planteadas en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de las mismas.

3: